



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Certificado de años de servicio en enseñanza particular

---

Última actualización: 09 mayo, 2017

---

## Descripción

Permite certificar los años de servicio docente en establecimientos particulares subvencionados y pagados, para aquellos casos en que no existe registro en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Existen registros de 1967 a 1999 en la región Metropolitana y regiones hasta 1988 (sólo de establecimientos particulares).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Docentes que necesiten certificar años de servicio en establecimientos particulares subvencionados y pagados.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- [Formulario de solicitud](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

0,05 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile  
Atiende

**En oficina:**

1. Reúna el antecedente mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a:
  - La Unidad Nacional de Registro Curricular, ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, Santiago](#).  
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
  - [Secretaría Regional Ministerial de Educación](#) correspondiente al establecimiento educacional donde ejerció como docente.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de años de servicio en enseñanza particular.
4. Entregue el documento requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio.